



Fundación Color Esperanza Nit. 900.037.716-1 Carrera 25ª No. 39-36 B/ el Rodeo Tel.602-4065732 – 3052297809

## **CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Contador de la **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA**, nos permitimos certificar el cumplimiento de todos los requisitos para permanecer en el **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364- 5 E.T., y en atención a lo previsto en el Artículo 1.2.1.5.1.3 del DUT 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017, **CERTIFICAMOS QUE:**

**Primero:** La **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA** con NIT 900.037.716-1, se encuentra inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali desde el 04 de agosto de 2005 con el No. 3126 del Libro I, entidad sin fines de lucro que tiene por Objeto Primordial el: FORMAR, ORIENTAR, ACOMPAÑAR Y PROMOVER ACCIONES Y PROGRAMAS QUE PROTEJAN Y DIGNIFIQUEN EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES EL SENTIDO DE SER HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES: INTELECTUAL, SOCIAL, PSICOLÓGICA, FÍSICA, ESPIRITUAL Y CULTURAL, actividades realizadas en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional.

**Segundo:** La **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA** no realiza distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, cónyuges o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación o control.

**Tercero:** El excedente, si los hubiere determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto social y/o se destinan a constituir asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la Asamblea General y tal como consta en las Actas de dicho órgano.

**Cuarto:** La **FUNDACION COLOR ESPERANZA** lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el grupo 3 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatorias con las bases fiscales. Adicionalmente, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros cortados a diciembre 31 de 2023.

**Quinto:** La **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA**, no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de la buena fe y confianza empresarial.



Fundación Color Esperanza Nit. 900.037.716-1 Carrera 25ª No. 39-36 B/ el Rodeo Tel.602-4065732 – 3052297809

**Sexto:** Que **LA FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA** cumplió con la obligación legal de presentar oportunamente la declaración de renta por el año gravable 2.023 el día 20 de mayo de 2.024 y de la misma manera ha venido presentando ininterrumpidamente sus declaraciones de renta por los años anteriores.

**Séptimo:** en general, la **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA** cumple con los requisitos señalados en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario Nacional y sus decretos reglamentarios.

En constancia se firma en Santiago de Cali a los 27 días del mes de mayo de 2024.

---

**Clara Stella Cruz de Kuratomi**  
**Representante Legal**

---

**Carlos Chuquimarca Yépez**  
**Contador Mat Prof. 58459-T**

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117611836804



(415)7707212489984(8020) 000111761183680 4

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 0 3 7 7 1 6	1					
	11. Razón social FUNDACION COLOR ESPERANZA					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						5	8 8 9 9

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			0	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
		0	0	0

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Retenciones		
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36,655,000		62	Costos	0		77	Renta exenta	166,112,000		105	Autorretenciones	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	203,529,000		63	Gastos de administración	65,846,000		78	Rentas gravables	0		106	Otras retenciones	303,000
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	375,000		64	Gastos de distribución y ventas	0		79	<b>Renta líquida gravable</b>	7,824,000		107	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	303,000
39	Inventarios	0		65	Gastos financieros	3,163,000		80	Ingresos por ganancias ocasionales	0		108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0
40	Activos intangibles	0		66	Otros gastos y deducciones	0		81	Costos por ganancias ocasionales	0		109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	0
41	Activos biológicos	0		67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	69,009,000		82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0		110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	10,471,000						83	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	0		111	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	1,262,000
43	Otros activos	0						84	Sobre la renta líquida gravable	1,565,000		112	Sanciones	0
44	<b>Total patrimonio bruto</b>	251,030,000						85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	0		113	<b>Total saldo a pagar</b>	1,262,000
45	Pasivos	486,000						86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	0		114	<b>Total saldo a favor</b>	0
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	250,544,000						87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	0		115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	230,578,000						88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0		116	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0
48	Ingresos financieros	12,308,000						89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	0		117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0						90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	0				
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	0						91	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	1,565,000				
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0						92	Valor a adicionar (VAA)	0				
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0						93	Descuentos tributarios	0				
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0						94	<b>Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)</b>	1,565,000				
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0						95	Impuesto a adicionar (IA)	0				
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0						96	<b>Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)</b>	1,565,000				
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0						97	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	0				
57	Otros ingresos	59,000						98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0				
58	<b>Total ingresos brutos</b>	242,945,000						99	<b>Total impuesto a cargo</b>	1,565,000				
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0						100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	0				
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0						101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0				
61	<b>Total ingresos netos</b>	242,945,000						102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0				
62	Costos	0						103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0				
63	Gastos de administración	65,846,000						104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	0				
64	Gastos de distribución y ventas	0												
65	Gastos financieros	3,163,000												
66	Otros gastos y deducciones	0												
67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	69,009,000												
68	Inversiones efectuadas en el año	0												
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	0												
70	Renta por recuperación de deducciones	0												
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0												
72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	173,936,000												
73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	0												
74	Compensaciones	0												
75	<b>Renta líquida</b>	173,936,000												
76	Renta presuntiva	0												

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal  994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 2024-05-19 10:05:11 PM



980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900139078413